

Expediente: 5645/24
Carátula: RAYO LUCIANA PATRICIA C/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279730780 - RAYO, LUCIANA PATRICIA-ACTOR/A
20107913417 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A
90000000000 - LEPIC S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5645/24



H102316022922

JUICIO: RAYO LUCIANA PATRICIA c/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO - 5645/24 -Juzgado Civil y Comercial Común X nom

PLANILLA FISCAL - LEY 5121 - 8467

PARTE: RAYO LUCIANA PATRICIA

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)1\$1.000

Tasa de Justicia proporcional 2% de 130.000.000

(Ley 8467 - art. 44 inc. 1)1\$2.600.000

Actuaciones700 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)14\$9.800

Actuaciones Cámara o Corte700 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)

Escritos presentados1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)11\$11.000

Aceptación de cargo pericial2000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)

Informe Pericial 2100 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)

Subtotal\$2.621.800

Repuesto en autos\$4.480

Total a reponer\$2.617.320

Son Pesos: Dos millones seiscientos diecisiete trescientos veinte.

Se hace constar que la parte actora actúa con beneficio de justicia gratuita prevista para los consumidores (art. 487 CPCCT).

PARTE: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)1\$1.000

Tasa de Justicia proporcional

Actuaciones700 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)2\$1.400

Actuaciones Cámara o Corte700 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)

Escritos presentados1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)2\$1.000

Aceptación de cargo pericial2000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)

Informe Pericial 2100 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)

Subtotal\$3.400

Repuesto en autos-

Total a reponer\$3.400

Son Pesos: Tres mil cuatrocientos.

Secretaria, marzo de 2026. De la planilla fiscal practicada, traslado en este acto a las partes por el término de tres días (Art. 335, Ley 5121). 5645/24 GAM

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.